



DECRETO ALCALDICIO N° 1803 /2021.

REF.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO SUBROGANTE DE ESTUDIO MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ESCALERA LOS TILOS, LOTA.

LOTA, **27 DIC. 2021**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución Exenta N°7223/2016, de 23/06/2016, de la SUBDERE, que autoriza el "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota" y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para su ejecución; el D.A. N°1.117, de 24/06/2016, que aprueba ejecución del referido proyecto de inversión; el D.A. N° 1.286, de 19/07/2016, por el cual se aprobaron las bases administrativas de licitación, y autorizó el llamado a propuesta pública para la elaboración del estudio, Licitación ID 3020-29-LP16; el D.A. N°1.813, de 11/10/2016, que adjudica el proceso licitatorio, a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA; el contrato suscrito con fecha 22/11/2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA, aprobado por D.A. N° 2.142, de 06/12/2016; la Rectificación del contrato antes referido, celebrado con fecha 19/10/2020, aprobada por D.A. N°94/2021, de 28/01/2021; el D.A. N°1.948 de 21/11/2019 que nombra a don Mauricio Leiva con Inspector técnico del estudio; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1. Decreto N°1.948 de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Ilustre Municipalidad de Lota, mediante el cual se designa como inspector técnico del "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", a don Mauricio Leiva Chamorro.

2. Memorandum N°63 de 23 de diciembre de 2021, de Director de Secplan dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, en el cual solicita ser designado como contraparte técnica del estudio antes referido.

3. La necesidad del servicio de contar con una contraparte técnica para la ejecución del "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", ante la ausencia del inspector técnico titular.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** al funcionario de la Ilustre Municipalidad de Lota, Sr. **LEE BRIAN BAEZA ARIAS**, cédula de identidad ingeniero civil, profesional grado 6 E.M.R. como inspector técnico del "Estudio Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos Escalera Los Tilos, Lota", en calidad de subrogante del titular, Sr. Mauricio Leiva Chamorro.



2. **DÉJESE** establecido que la función asignada en el punto 1º del presente acto administrativo es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve el profesional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

LPA/KMM/yrm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Secretaría Comunal de Planificación. (1)
- Inspector Técnico de Estudios. (1)
- Programa de Revitalización de Barrios. (1)
- Contratista (1)
- Portal web de transparencia. (1)
- Carpeta personal
- Archivo (1)